



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

405-21

Salta, 24 AGO 2021
Expediente N° 12.621/10

VISTO la nota de la Lic. María Eugenia SUAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA EN SALUD (plan 2018) y CIENCIAS SOCIALES II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura antes mencionada se encuentra vacante transitorio por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Paula Karina CARRIZO ORELLANA. Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que en el Artículo 3° de la Resolución N° CS-261/19, establece que para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante. De no contarse con docentes en esas condiciones, o de existir, los mismos no tengan interés en acceder al beneficio de la promoción transitoria- lo que deberá constar fehacientemente-, subsidiariamente se aplicara el mismo procedimiento con los docentes que tengan designación no regular, resultado de un proceso de evaluación por llamado a

AS
[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

405-21

Salta, **24 AGO 2021**
Expediente N° 12.621/10

inscripción de interesados con actuación de una Comisión Evaluadora.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas aconsejan: Promocionar en forma transitoria a la Lic. María Eugenia SUAREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas SOCIOANTROPOLOGIA EN SALUD (Plan 2018) y CIENCIAS SOCIALES (Plan 1984) de la Carrera de Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva disposición. Imputar las erogaciones en el cargo de J.T.P. Semiexclusivo vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Paula Karina CARRIZO ORELLANA (Res. CD N° 220/21) y que se encuentra en el Inciso I de la Plante Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10-21 realizada en forma virtual el 10 de Agosto de 2.021)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Promocionar transitoriamente a la Lic. María Eugenia SUAREZ, D.N.I. N° 21.319.181, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas SOCIOANTROPOLOGIA EN SALUD (Plan 2018) y CIENCIAS SOCIALES (Plan 1984) de la Carrera de Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º Afectar la presente promoción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Paula Karina CARRIZO ORELLANA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

405-21

Salta, 24 AGO 2021
Expediente N° 12.621/10

y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: La Lic. SUAREZ deberá presentarse en la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa